

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 26 de 2011.

Nº 2668 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Bases Técnicas y Administrativas del llamado a Propuesta Pública para la "Auditoria Financiera y Presupuestaria a la Municipalidad de El Quisco Años 2007, 2008, 2009 y 2010";
5. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 134 de fecha 26.12.11, de la Jefa Depto. de Finanzas;
6. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con una Auditoria Financiera y Presupuestaria;

DECRETO:

- I. Apruébese las Bases Técnicas y Administrativas del llamado a Propuesta Pública para la "Auditoria Financiera y Presupuestaria a la Municipalidad de El Quisco Años 2007, 2008, 2009 y 2010".
- II. Llámese a Propuesta Pública para la "Auditoria Financiera y Presupuestaria a la Municipalidad de El Quisco Años 2007, 2008, 2009 y 2010", de acuerdo a la Bases Técnicas y Administrativas.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Control, Finanzas, Tesmu, Jurídico y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:
Secpla
Control